

Título: 2<sup>do</sup> Certamen nacional de microcuentos José Luis González 2018

Género: Microcuento

Premios: \$500.00 al cuento ganador; \$200.00 segundo lugar; \$100.00 tercer lugar. Mención honorífica. Seleccionados para la antología del certamen. Los autores y las autoras podrán recibir solo un premio y su segundo microcuento podrá ser elegido como mención honorífica y selección para publicarse en la antología.

Abierto a: Mayores de 18 años: de nacionalidad puertorriqueña, y de otras nacionalidades residentes en Puerto Rico.

Entidad convocante: Corporación Cultural, Educativa y de Estudios Interdisciplinarios (CEDEI) y Ediciones Mágica.

País de la entidad convocante: Puerto Rico

Fecha de cierre: 31 de enero de 2019

#### BASES

- (1) Podrán participar autores y autoras mayores de 18 años cumplidos al 31 de diciembre de 2017: de nacionalidad puertorriqueña o descendientes viviendo en cualquier parte del mundo, y de otras nacionalidades residentes en Puerto Rico.
- (2) La temática será libre.
- (3) La extensión máxima será de 10 líneas sin contar el título, originales e inéditos, y no estar participando en otro certamen literario; escrito en procesador de palabra, tamaño carta (8 ½ x 11), formato vertical, con margen de una pulgada todo alrededor, a doble espacio, en letra Times New Roman 12 ptos.; en español y sin errores ortográficos.
- (4) Se admitirán un máximo de dos microcuentos por persona, que deberán ser sometidos en documentos separados.
- (5) Se presentará en un documento separado el texto de cada relato, con su título y seudónimo único para concursar. Este archivo digital debe ser identificado con el título del cuento. En otro documento, identificado con la palabra “Plica”+seudónimo, se incluirá: el título del relato, seudónimo y los siguientes datos del autor o autora: nombre, apellidos, dirección física completa, correo electrónico y teléfono de contacto. Deberá incluir una copia digital de su documento de identificación (DNI, pasaporte o licencia de

conducir). Los residentes no nacionales deberán, además, incluir evidencia de residencia si esta no aparece en el documento de identificación. Los documentos se enviarán como adjuntos al correo [cedeicertamen@gmail.com](mailto:cedeicertamen@gmail.com), indicando en el asunto del mensaje: “Certamen microcuento”. Ni en la dirección electrónica usada ni en el asunto ni en el texto del email se debe identificar al autor o autora.

- (6) Premios a otorgarse:
  - a. Premio único al cuento ganador: \$500.00, certificado de otorgación del premio, su publicación por la Entidad Convocante en la Antología del Certamen.
  - b. Premio único al segundo seleccionado: \$200.00, certificado de otorgación del premio, su publicación por la Entidad Convocante en la Antología del Certamen.
  - c. Premio único al tercer seleccionado: \$100.00, certificado de otorgación del premio, su publicación por la Entidad Convocante en la Antología del Certamen.
  - d. Menciones honoríficas: certificado de otorgación del honor y su publicación por la Entidad Convocante en la Antología del Certamen.
  - e. Seleccionados para ser publicados en la Antología del Certamen.
- (7) La participación implica que se ceden los derechos de autor para su publicación en la Antología del Certamen.
- (8) El plazo de admisión de los relatos inicia con la publicación de estas bases y finaliza el 31 de enero de 2019.
- (9) Los premios al ganador, segundo y tercero no se podrán declarar desiertos y no podrán ser divididos. El fallo del jurado será inapelable.
- (10) Cualquier trabajo que no cumpla con todos los requisitos de la presente convocatoria será descalificado.
- (11) No podrán participar:
  - a. quienes formen parte de manera directa en la organización del certamen.
  - b. primeros premios de ediciones anteriores del Certamen Nacional de Microcuentos.
  - c. Microcuentos que se encuentren participando en otro certamen.
- (12) No se devolverán los originales presentados, aquellos que no resulten seleccionados serán destruidos.

- (13) La participación en este certamen implica la aceptación de las bases del certamen según expresadas en esta convocatoria.
- (14) Cualquier caso no previsto será resuelto por el comité organizador y el jurado calificador.
- (15) En la ceremonia de premiación se dará a conocer la composición del jurado.
- (16) Cualquier conflicto legal será dilucidado en los tribunales estatales de Puerto Rico.